

Condiciones Generales de Contratación

1 Aspectos generales – Ámbito de aplicación

1. Las siguientes condiciones generales de contratación en su forma actual forman parte de todos los contratos de suministro, acuerdos y ofertas en relación a la venta de productos y de servicios de WeGrow GmbH, WeGrow CropTec GmbH & Co. KG, de WeGrow KiriFarm GmbH y de WeGrow Bewirtschaftungs-GmbH, todas con sede en 47918 Tönisvorst, Alemania (a continuación «WeGrow» o «vendedora»). Se considerarán aceptadas a más tardar cuando se haga el pedido o se acepte la oferta.

2. Los consumidores en el sentido de estas condiciones generales son personas físicas, con las que se establece una relación comercial, sin que se les pueda atribuir ningún tipo de relación comercial o actividades profesionales autónomas.

Los empresarios en el sentido de estas condiciones generales son personas físicas o jurídicas o asociaciones con capacidad jurídica, con las que se establecen relaciones de negocios que actúan ejerciendo una actividad comercial o profesional autónoma. El comprador en el sentido de estas condiciones generales es tanto el consumidor como el empresario.

3. WeGrow contradice explícitamente las condiciones de compra o de pedido o las condiciones generales de contratación u otras condiciones generales, que difieran de nuestras condiciones de venta y entrega, que las contradigan o las complementen; incluso teniendo conocimiento de estas otras condiciones, estas no se convertirán en parte sustancial del contrato, a menos que su validez sea expresamente aprobada por escrito por nuestra parte.

4. Todas las plantas vendidas a través de WeGrow, son variedades de propiedad de WeGrow. Las variedades protegidas por derechos de obtentor se denominarán „Variedades WeGrow“

2 Oferta y conclusión del contrato

1. Nuestras ofertas son sin compromiso, no vinculante y de acuerdo con nuestra disponibilidad y, a menos que se acuerde lo contrario.

2. Con las muestras, WeGrow solo muestra la naturaleza promedio, no todas las plantas o los surtidos de madera resultan iguales que las muestras.

3. Nuestra oferta está sujeta a la condición de que WeGrow pueda entregar en vez de tamaños no existentes el surtido de grado inferior o superior más cercano a nuestro precio de lista.

4. Con el pedido de un producto el comprador declara de forma vinculante que quiere adquirir la mercancía pedida. El contrato se concluye cuando el pedido transmitido por el comprador es confirmado por escrito o en forma de texto por WeGrow en un plazo de las 2 semanas siguientes a la recepción o cuando WeGrow y el comprador firman un contrato por escrito o en forma de texto.

5. Si el consumidor hace el pedido de la mercancía por medios electrónicos, WeGrow confirmará inmediatamente la recepción del pedido. La confirmación del pedido no representa ninguna aceptación vinculante del pedido. La confirmación del pedido puede combinarse con la declaración de la aceptación.

6. La conclusión del contrato estará sujeta al propio suministro correcto y puntual por parte de nuestros proveedores. Esto

también es válido para el caso de que no seamos responsables de la falta de entrega, especialmente si se concluye una operación de cobertura congruente con nuestro proveedor. Se informará de inmediato al comprador sobre la falta de disponibilidad del servicio; la contraprestación, si ya se ha realizado, será inmediatamente reembolsada.

7. Si el consumidor hace el pedido de la mercancía electrónicamente, el texto del contrato (como por ejemplo la aceptación de la oferta) será almacenado por nosotros y enviado al comprador por correo electrónico previa petición junto con estas Condiciones Generales.

3 Precios y condiciones de pago

1. Todos los precios están indicados en euros más el impuesto sobre el valor añadido vigente y legal. Con las nuevas publicaciones del catálogo/lista de precios los antiguos precios pierden su validez.

2. WeGrow se reserva el derecho de entregar sólo contra pago anticipado.

3. Las divisas extranjeras se convertirán en euros, a menos que la factura se emita en esta moneda, al tipo oficial de venta de la moneda respectiva cotizada en el banco Deutsche Bundesbank el día de la facturación.

4. El comprador se compromete a pagar el precio de compra como muy tarde en un plazo de 14 días después de la recepción de la factura. Después del término de este período, el comprador se encuentra en demora en el pago. Si el comprador es el consumidor en el sentido de la cláusula 1 nr. 2, durante el periodo de demora debe pagar su obligación monetaria a una tasa del 5% por encima del tipo de interés básico. Si el comprador es un empresario en el sentido de la cláusula 1 nr. 2, durante el periodo de demora debe pagar su obligación monetaria a una tasa del 8% por encima del tipo de interés básico. WeGrow se reserva el derecho de demostrar y hacer valer daños mayores por demora contra el empresario. Pago en un plazo de 14 días, neto sin deducción.

5. El consumidor sólo tiene derecho a una compensación solo si sus contrademandas son legalmente establecidas o reconocidas por nosotros. La reclamación de un derecho de retención solo será admisible por circunstancias que deriven de la misma entrega. En la comunicación jurídica comercial, se excluye el ejercicio de un derecho a negar la prestación o un derecho de retención por parte de nuestros clientes empresarios.

6. Los cheques y las letras de cambio solo se aceptan por razones de cumplimiento bajo reserva del cobro. Los gastos y costes derivados de ello correrán a cargo del comprador.

4 Transferencia de riesgo, envío y embalaje

1. El lugar de cumplimiento y de transferencia de riesgo es la sede de WeGrow, a menos que se indique lo contrario.

2. El riesgo de la pérdida accidental o del deterioro por casualidad de la mercancía se traspa al comprador en el momento de la entrega, en caso de compra por correo en con la entrega de la mercancía al expedidor, al transportista o a otra persona o institución designada para llevar a cabo el envío.

3. La entrega de la mercancía es la misma si el comprador se demora en la aceptación.

4. Un envío tiene lugar a riesgo del comprador.

Este último correrá con los gastos, a menos que se haya acordado lo contrario. Un seguro de transportes solo se cierra por solicitud expresa y a expensas del comprador.

5. Si el envío o la entrega se retrasa por circunstancias de las que es responsable el comprador, el riesgo pasará al comprador a partir del día en el que el artículo de entrega esté listo para su envío y el comprador haya sido notificado de ello.

6. El vendedor debe embalar la mercancía de forma adecuada y cuidadosa. Se marcarán claramente cada uno de los artículos de entrega.

7. En principio, el vendedor no acepta la devolución de embalajes, con la excepción de bandejas de plástico de poda aérea o paletas reutilizables.

8. Los gastos de embalaje y de transporte; así como las tasas de camionaje pueden facturarse posteriormente.

9. La entrega en camión solo puede realizarse por carreteras de libre acceso. El comprador debe garantizar un lugar de descarga adecuado de acuerdo con las disposiciones legales.

5 Fecha y obligaciones de entrega

1. Los plazos de entrega indicados no son vinculantes a no ser que hayan sido confirmados por escrito por WeGrow. Por lo demás, todas las fechas de entrega se refieren al momento de la entrega de las mercancías al tercero encargado del transporte.

2. Nos reservamos expresamente el derecho de hacer entregas parciales.

3. Si el comprador no cumple o cumple tarde con sus deberes de colaboración por contrato, WeGrow tiene derecho, sin perjuicio de otros derechos, a ampliar los plazos de entrega y de prestación.

4. WeGrow no se hace responsable de la imposibilidad o del retraso de la prestación, siempre que estos se deban a causas de fuerza mayor o a otros acontecimientos no previsibles en el momento de la conclusión del contrato (por ejemplo guerra, atentados terroristas, evacuaciones a causa de ellos, pandemia, restricciones a la importación y a la exportación, averías de todo tipo, dificultades en el cultivo de las plántulas, retrasos en el transporte, huelgas, cierres legales, falta de mano de obra, energía o materias primas, así como las relativas a los proveedores, suministros que faltan, incorrectos o que no se dan a tiempo por parte de los proveedores, medidas administrativas y otras más) y de las que WeGrow no es responsable. En caso de que tales acontecimientos hagan que la entrega y el servicio sean sustancialmente más difíciles o imposibles para WeGrow y el que impedimento no sea solo de duración temporal, WeGrow tiene el derecho de rescisión. En caso de impedimentos de duración de carácter provisional, las fechas de entrega o de prestación se prorrogarán o se aplazarán por el período del impedimento más un período razonable de puesta en marcha. Si no se puede exigir al comprador que acepte la entrega o la prestación como resultado de un retraso, este puede retirarse del contrato mediante una declaración por escrito inmediata a WeGrow.

5. Si la entrega resulta imposible debido a las circunstancias mencionadas, WeGrow es liberado de la obligación de entrega. En estos casos, el comprador no puede reclamar una indemnización.

6 Instrucciones de montaje para compras de plantas

1. WeGrow advierte expresamente al comprador de que en caso de compra de una planta es imprescindible que se realice una evaluación profesional detallada del sitio (especialmente la evaluación del suelo y del clima) así como la posterior selección cuidadosa del sitio de cultivo adecuado para que el comprador logre un alto nivel de seguridad de cultivo y de rendimiento, y que la plantación y el cuidado de las plantas deben ser realizadas por personal capacitado y competente en el ámbito de la producción agraria. El comprador se compromete a informar a sus clientes en caso de una revenda de la mercancía.

7 Reserva de propiedad

1. En el caso de contratos con consumidores, WeGrow se reserva la propiedad de la mercancía (en lo sucesivo denominada «bien reservado») hasta que se haya pagado el precio de compra en su totalidad. En el caso de contratos con empresas, WeGrow se reserva la propiedad de la mercancía hasta la liquidación completa de todas las reclamaciones de una relación comercial actual, incluidas las reclamaciones adicionales. La reserva de propiedad también se mantiene en el caso de que las reclamaciones individuales de WeGrow se hayan retomado en una factura pendiente y el saldo se haya arrastrado y reconocido.

2. La propiedad de WeGrow en los bienes reservados no se pierde si el empresario, en función de comprador, almacena o planta las plantas entregadas hasta su reventa en su propiedad o en la de un tercero. El bien reservado debe almacenarse por separado de las demás plantas, provisionarse o plantar y al mismo tiempo marcarse de manera que se pueda reconocer que es de WeGrow. El comprador tiene la obligación de tratar el bien reservado con cuidado y gratuitamente. Esto incluye en particular el almacenamiento correcto, la plantación, la fertilización y la irrigación.

3. El comprador tiene la obligación de comunicar de inmediato a WeGrow un acceso de terceros a la mercancía, como en el caso de un embargo, así como posibles daños o la destrucción de la mercancía indicando el nombre y la dirección del acreedor del contrato. El comprador debe comunicar inmediatamente a WeGrow un cambio de propiedad o el propio cambio de residencia.

4. WeGrow tiene derecho a rescindir el contrato y a exigir la devolución de la mercancía en caso de incumplimiento del contrato por parte del comprador, especialmente en caso de demora del pago o de violación de una obligación según los párrafos 2 y 3 de esta disposición.

5. El empresario tiene derecho a revender la mercancía en el curso ordinario de los negocios. El empresario cede a WeGrow las reclamaciones a las que tiene derecho el comprador por la reventa, incluyendo todos los derechos accesorios e incluyendo cualquier reclamación de saldo. WeGrow acepta la cesión. Después de la cesión, el empresario está autorizado a cobrar la deuda. WeGrow se reserva el derecho de cobrar la deuda por sí mismo tan pronto como el empresario no cumpla como es debido su obligación de pago y se encuentre en demora de pago.

6. El tratamiento y el procesamiento de la mercancía por parte del empresario se da siempre en nombre y por cuenta de WeGrow. En caso de darse una mezcla con mercancía que no pertenece a WeGrow, WeGrow adquiere la copropiedad de la

Condiciones Generales de Contratación

mercancía mezclada en proporción al valor de la mercancía entregada por WeGrow a las demás mercancías.

7. El comprador almacenará la mercancía reservada para WeGrow de forma gratuita.

8 Garantía

1. Con reserva a las siguientes disposiciones es válido el derecho a la garantía legal por defectos.

2. El período de garantía para todas las prestaciones y entregas es de un año a partir de la entrega.

3. El comprador sólo tiene derechos de garantía si ha cumplido con sus obligaciones de inspección y reprimenda según el art. 377 del Código de Comercio Alemán.

4. No se garantizan el crecimiento, el desarrollo del crecimiento y la calidad de la madera alcanzable de las plantas.

5. Los costes de la devolución correrán a cargo del consumidor en su ejercicio del derecho a rescisión por un valor de pedido de hasta 40 euros, a no ser que la mercancía entregada no se corresponda con la mercancía pedida. Si el valor del pedido excede los 40 euros, el consumidor no tiene que asumir los gastos de la devolución.

6. Sólo se garantizará la autenticidad de las variedades a petición expresa. En el caso de los árboles, la garantía de autenticidad de las variedades y la documentación exigida se dará hasta el final del quinto año a partir de la fecha de entrega.

7. En caso de defectos culpables de la mercancía causados por WeGrow, el comprador tiene derecho a un cumplimiento posterior en forma de eliminación de defectos o entrega de mercancía sin defectos. En caso de fallar el cumplimiento posterior, el comprador tiene el derecho a reducir el precio de compra de acuerdo con las disposiciones legales.

8. El objeto de la compra es una planta viva. WeGrow no se hace responsable de los daños y pérdidas que se produzcan a propósito, descuido, manejo incorrecto o incumplimiento de las indicaciones de cuidado y de cultivo por parte del comprador, influencias naturales o daños por mordeduras de animales de caza. Además, el comprador o los terceros perjudicados no pueden reclamar a WeGrow el reembolso de los gastos o la indemnización por daños y perjuicios debido a posibles daños causados por las plantas.

9. Si el comprador es un empresario, WeGrow proporcionará inicialmente la garantía por defectos de la mercancía a su propia discreción mediante la reparación o la sustitución.

10. Si el comprador es un consumidor, tiene primero la opción de elegir si el cumplimiento posterior debe darse mediante la reparación o la sustitución. Sin embargo, WeGrow tiene derecho a rechazar el tipo de cumplimiento posterior elegido si solo es posible realizarlo con costes desproporcionados y el otro tipo de cumplimiento posterior se mantiene sin desventajas significativas para el consumidor.

11. Si fracasa el cumplimiento posterior, el comprador puede, en principio, exigir una reducción de la remuneración (disminución) o la rescisión del contrato (desistimiento). Sin embargo, en el caso de un incumplimiento menor del contrato, en particular si se trata de defectos menores, el comprador no tendrá derecho a rescindir el contrato.

12. Los empresarios deben notificar a WeGrow los defectos evidentes por escrito en un plazo de 8 días a partir de la recepción de la mercancía; de lo contrario, se excluye la reclamación de garantía. Para cumplir con el plazo, es suficiente el envío a tiempo. El empresario carga con todas las pruebas de todos los requisitos previos a la reclamación, en particular del mismo defecto para el momento en que se descubrió el defecto y de la puntualidad de la notificación de los defectos. Los consumidores deben informar a WeGrow por escrito en un plazo de dos meses a partir del momento en que se determinó el estado de la mercancía sobre los defectos evidentes. Determinante para el cumplimiento del plazo es la recepción de la notificación en WeGrow. Si el consumidor omite esta notificación, los derechos de garantía expirarán dos meses después de que se detecte el defecto. El consumidor carga con la prueba en el momento en que se descubrió el defecto. Si el consumidor fue motivado a comprar el artículo por declaraciones incorrectas en el folleto, él mismo carga también con la prueba. Si el objeto de compra es una planta viva, el consumidor carga con la prueba en caso de muerte, plaga de parásitos o cualquier otra enfermedad de la planta, de que estos hechos no se deben a un tratamiento inadecuado de la planta después de su entrega.

13. Si el comprador opta por rescindir el contrato debido a un defecto legal o material después de un cumplimiento posterior fallido, no tendrá derecho a ninguna reclamación adicional por daños y perjuicios debida al defecto. Si el comprador elige la indemnización por daños y perjuicios después de un cumplimiento posterior fallido, la mercancía permanece con el comprador si esto es aceptable. La indemnización por daños y perjuicios se limita a la diferencia entre el precio de compra y el valor del objeto deficiente. Esto no es válido si WeGrow ha causado el incumplimiento de contrato de forma maliciosa.

14. Para los empresarios, el período de garantía es de un año a partir de la entrega de la mercancía. Para los consumidores, el plazo de prescripción es de dos años a partir de la entrega de la mercancía. Esto no es válido si el comprador no ha notificado a WeGrow el defecto a tiempo (cláusula 6 de esta disposición).

9 Limitación de la responsabilidad

1. WeGrow no se hace responsable de ninguna restricción o normativa legal específica de un país que restrinja o prohíba la introducción o la plantación en el lugar especificado para el comprador. Únicamente el comprador se hace responsable de informarse sobre las normativas legales y los requisitos de importación o bien otros restricciones legales, como los requisitos especiales para la concesión de licencias en el país en el que se va a realizar la entrega y la plantación.

2. WeGrow sólo se hace responsable de los daños que se basen en la violación de una obligación contractual esencial o si se atenta contra la vida, el cuerpo o la salud debido a un comportamiento intencionado o gravemente negligente por parte de WeGrow o de sus agentes auxiliares. Una obligación contractual es esencial si su cumplimiento hace posible la correcta ejecución del contrato o si el comprador ha confiado en su cumplimiento y se le ha permitido confiar. La responsabilidad según la ley de responsabilidad del producto y por las garantías dadas por WeGrow no se ve afectada.

3. En la medida en que no se dé un comportamiento premeditado, esta responsabilidad se limita a los daños que WeGrow haya

previsto al concluir el contrato como posible consecuencia de un incumplimiento de contrato o que WeGrow debería haber previsto con la aplicación de una diligencia debida. Los daños indirectos y los resultantes de una prestación defectuosa solo pueden ser objeto de indemnización si tales daños pueden ser previsibles cuando el artículo de entrega se utiliza según lo convenido.

4. Siempre que WeGrow proporcione información técnica u ofrezca asesoramiento y esta información o este asesoramiento no formen parte de la cobertura de prestaciones acordadas por contrato y que WeGrow debe, esto ocurre de forma gratuita y bajo la exclusión de cualquier responsabilidad, a menos que no se acuerde lo contrario.

5. Las reclamaciones por daños y perjuicios del comprador debido a defectos prescriben al cabo de un año después de la entrega de la mercancía. Esto no es válido si puede reprocharse una grave negligencia a WeGrow, así como en el caso de daños físicos o de salud atribuibles a WeGrow o en caso de la pérdida de la vida del comprador.

10 Prohibición del cultivo y reproducción

1. La compra de las variedades protegidas por patentes y derechos de obtención vegetal de árboles de Kiri (Paulownia), así como aquellas cuyos nombres estén protegidos por derechos de marca, obliga al empresario en su función de comprador a revender las variedades exclusivamente con las etiquetas originales que fueron suministradas con las plantas, así como a no utilizar las plantas adquiridas o partes de ellas para la reproducción y a abstenerse de vender estas plantas en el extranjero. El empresario, en función de comprador, se compromete a imponer esta medida en el caso de una reventa también a sus compradores.

2. El comprador tiene expresamente prohibido y bajo amenaza de demanda de indemnización por daños y perjuicios entregar la planta adquirida o material biológico o genético de la planta para fines de reproducción comercial en su totalidad o partes de ella a terceros. Además, está prohibido sacar esquejes del material vegetal, multiplicarlo, clonarlo o reproducirlo de alguna otra manera o cambiarlo genéticamente de cualquier modo.

3. En caso de vulneración por parte del comprador contra esta prohibición, WeGrow tiene el derecho a responsabilizar al comprador de la omisión del comportamiento contrario al contrato.

4. En caso de infracción del comprador contra la prohibición, WeGrow tiene el derecho a exigir una pena contractual dentro de lo razonable que será determinada y revisada por el tribunal competente. Cualquier otra reclamación por daños y perjuicios y medidas cautelares no se ven afectadas.

11 Derecho a rescisión y devolución

El contrato a distancia con cláusula de rescisión

1. El consumidor tiene el derecho a rescindir su declaración de concluir el contrato en el plazo de dos semanas después de la recepción de la mercancía, a no ser que la mercancía sean plantas vivas. La rescisión no tiene que contener ninguna explicación y debe declararse al vendedor en forma de texto mediante la devolución de la mercancía; para cumplir con el plazo, es suficiente el envío a tiempo.

2. El consumidor está obligado en el ejercicio del derecho a rescisión a la devolución

si la mercancía puede enviarse por paquete. Los costes de la devolución cuando ejerza el derecho a rescisión correrán a cargo del del consumidor en el caso de un valor de hasta 40 euros, a no ser que la mercancía entregada no se corresponda con la mercancía pedida. Si el valor del pedido excede los 40 euros, el consumidor no tiene que asumir los gastos de la devolución.

3. El consumidor tiene que pagar la indemnización por un deterioro de la mercancía causado por el uso convenido. El consumidor puede examinar la mercancía cuidadosa y diligentemente. La pérdida de valor que, debido a la utilización más allá de la mera prueba, lleve a que la mercancía ya no pueda venderse como «nueva», correrá a cargo del consumidor.

12 Cláusulas finales

1. Se aplica exclusivamente la ley de la República Federal de Alemania bajo la exclusión de la ley de ventas de la ONU.

2. Siempre que el comprador sea un comerciante, una persona jurídica del derecho público o un patrimonio especial público o si el comprador no tiene un lugar de jurisdicción competente en la República Federal Alemana o ha trasladado su lugar de jurisdicción al extranjero, Krefeld será el único lugar de jurisdicción.

3. Si el contrato o estas condiciones generales de venta y de suministro se redactaron en varias lenguas, únicamente la versión alemana será jurídicamente vinculante.

4. Si el contrato o estas condiciones generales de venta y de suministro contiene vacíos legales, esto no afecta la vigencia del resto de las disposiciones. Para completar estos vacíos se considerarán acordadas aquellas normas jurídicamente eficaces que las partes contratantes habrían convenido de conformidad con los objetivos económicos del contrato y la finalidad de estas Condiciones Generales si hubieran tenido conocimiento del vacío reglamentario.

5. Los datos de esta relación contractual se procesarán con el fin de ejecutar el contrato (Art. 6 párr. 1 lit. F RGDP).

13 Nuestra información de contacto

Las presentes Condiciones Generales de Contratación son válidas para las siguientes empresas del grupo WeGrow: WeGrow GmbH, WeGrow Bewirtschaftungs-GmbH y WeGrow KiriFarm GmbH. Nuestra información de contacto es:

WeGrow GmbH
Kehn 20, 47918 Tönisvorst, Germany
Phone: 0049 (0)2156-48498-0
Fax: 0049 (0)2156-48498-79
E-Mail: info@WeGrow.de

WeGrow CropTec GmbH & Co. KG
Kehn 20, 47918 Tönisvorst, Germany
Phone: 0049 (0)2156-48498-0
Fax: 0049 (0)2156-48498-79
E-Mail: info@WeGrow.de

WeGrow KiriFarm GmbH
Kehn 20, 47918 Tönisvorst, Germany
Phone: 0049 (0)2156-48498-0
Fax: 0049 (0)2156-48498-79
E-Mail: info@WeGrow.de

WeGrow Bewirtschaftungs-GmbH
Kehn 20, 47918 Tönisvorst, Germany
Phone: 0049 (0)2156-48498-0
Fax: 0049 (0)2156-48498-79
E-Mail: info@WeGrow.de